

Señor

JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DE EJECUCION DE SENTENCIAS.

BOGOTA, D.C.

Ref: DIVORCIO. No.2009-83. JUZGADO 5.
DEMANDA EJECUTIVA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: MARÍA DILMA LÓPEZ
DEMANDADO: PEDRO ANTONIO ÁVILA MORENO

CLARA LEONOR MARTÍNEZ AMAYA apoderada judicial de la señora MARÍA DILMA LÓPEZ, en forma comedida me dirijo a usted para presentar la actualización de la liquidación del crédito, conforme al artículo 446 del C.G.P.

Capital de junio de 2019 a agosto de 2021	\$ 7.079.588,60
Intereses hasta agosto de 2021	\$ 2.340.369,45
LIQUIDACION ANTERIOR APROBADA	\$ 16.873.353,43

TOTAL LIQUIDACION A AGOSTO DE 2021 \$ 26.293.319,48

Sírvase, señor Juez, aprobar la liquidación

Con todo respeto y consideración,



CLARA LEONOR MARTÍNEZ AMAYA

C. C. No. 41.595.274 de Bogotá

T. P. No. 20.839 del C. S. J.